



BOLETIN INFORMATIVO nº 1

OCTUBRE DE 2015

El Ayuntamiento de Las Berlanas remite este Boletín a todos los vecinos de nuestro pueblo, con el fin de que se esté al tanto de lo que sucede en nuestro Ayuntamiento; y que como vecino te afecta. El motivo de su envío ahora, es la celebración en días pasados del primer Pleno Ordinario de la nueva Corporación. Intentaremos que tras la celebración de cada Pleno, son cada tres meses, remitir nuevos boletines. También os comunicamos que todos los Plenos son abiertos al público animándoos a asistir.

ASUNTOS TRATADOS

1. Arrendamiento de bien patrimonial antes destinado a Residencia

Se ha aprobado iniciar el expediente para arrendar por un plazo de 50 años el edificio antes desatinado a Residencia de Ancianos en calle Madrid abriéndose un plazo de un mes para presentar las solicitudes una vez publicado anuncio en el Boletín de la Provincia.

2. Propuesta de acuerdo con la SGAE referente a los derechos de autor

Hemos firmado un acuerdo con la Sociedad de Autores qua ahorrará al Ayuntamiento una media de 300 euros al año en concepto de derechos de autor sobre las actuaciones que se realizan en las fiestas.

3. Elección de Juez de Paz

Hemos elegido como Juez de Paz a Carmelo Pindado, único candidato que se ha presentado al puesto.

4. Propuesta sobre elección de limpiador/a para los edificios municipales

Hemos optado por realizar un proceso para contar con una persona fija que realice las labores de limpieza de todos los edificios municipales (Colegio, Aula, Medico, Ayuntamiento, Guardería) con esto conseguimos un mejor servicio centralizando la limpieza en un sola persona y ahorrando dinero al Ayuntamiento, ya que rescindimos el resto de contratos de limpieza con empresas de fuera. La baremación de los candidatos está expuesta en el Tablón de Anuncios.

5. Adjudicación arrendamiento Bar

Tras el cumplimiento del contrato con los anteriores arrendatarios y su voluntad de no continuar, el Ayuntamiento ha concluido la adjudicación del alquiler del bar por periodo mínimo de un año y máximo de cuatro con un nuevo arrendatario.

6. Los festivos del año 2016

Los dos festivos locales de forma oficial para el año 2016 son: el 29 de agosto y el 19 de septiembre

OTROS ASUNTOS TRATADOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA

EL AYUNTAMIENTO NO SE ENCARGARA EN EL FUTURO DE LA LABOR DE ENTERRAMIENTO

Hasta la fecha el Ayuntamiento estaba realizando por medio del operario municipal las labores de enterramiento sin ser su cometido. Por lo que se comunica que a partir de esta fecha el Ayuntamiento no se encargará de realizar esta labor. Por otra parte, les comunicamos que las compañías aseguradoras (Ocaso, Isabelo Álvarez, etc) cuentan dentro de sus funciones con la posibilidad de realizar esta actividad y que además en las pólizas respectivas, hay una cantidad para ello.

SACAR LOS CONTADORES DE AGUA

Os comentamos también de la obligatoriedad de sacar los contadores de agua a la fachada de las casas o fincas como pasa con otros servicios como la luz. Por lo que se da un plazo de tres meses, más concretamente hasta final de este año, para que cada vecino lo realice. Una vez concluido este plazo el Ayuntamiento comprobará si todavía quedará alguno sin sacar y en su caso se actuará modificando la normativa para que se realice de forma obligatoria.

PODA DE ARBOLES

Asimismo queremos hacer llegar a todos los vecinos que tienen árboles, enredaderas, rosales, o similares, en su propiedad, y que invadan aceras o vías públicas deben podarlos. De lo contrario lo hará Ayuntamiento pasando a cobro dicho servicio.

Gracias por vuestra comprensión y ayuda como siempre y sabéis que para cualquier consulta estamos en el Ayuntamiento.

Un saludo

La Corporación Municipal de Las Berlanas